



Antonio Inf. Educ.

RAWSON, 12 FEB 2007

VISTO:

El Expediente N° 2936-ME-04; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente mencionado en el Visto obran actuados de solicitud de reconocimiento e inscripción de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 618 de Trelew;

Que esta entidad ha cumplimentado los requisitos exigidos en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex - Consejo Provincial de Educación;

Que la Dirección de Asesoría Legal, por Dictamen N° 227/05, manifiesta que el Estatuto sometido a tratamiento resulta ajustado a derecho;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1º) Reconocer la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 618 de Trelew y sus autoridades constituidas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex - Consejo Provincial de Educación.

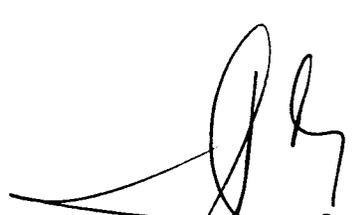
Artículo 2º) Establecer que la mencionada entidad quedará registrada en este Ministerio como Asociación Cooperadora de la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 618 de Trelew, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 1648/89 del ex - Consejo Provincial de Educación, dejándose expresa constancia de que todo aquello no normado en su Estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex - Consejo Provincial de Educación.

Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 4º) Regístrese, tome conocimiento el Departamento Patrimonio quien notificará a la Escuela N° 618 de Trelew y a la Delegación Administrativa Región IV (Trelew), por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, a la Dirección General de Educación Rural y Adultos, Dirección de Administración Presupuestaria y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION M.E. N° 031


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut


Alejandro Castán
Subsecretario de Recursos,
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación